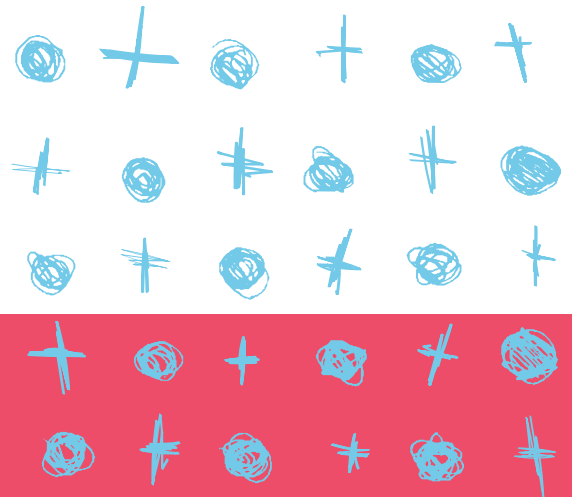
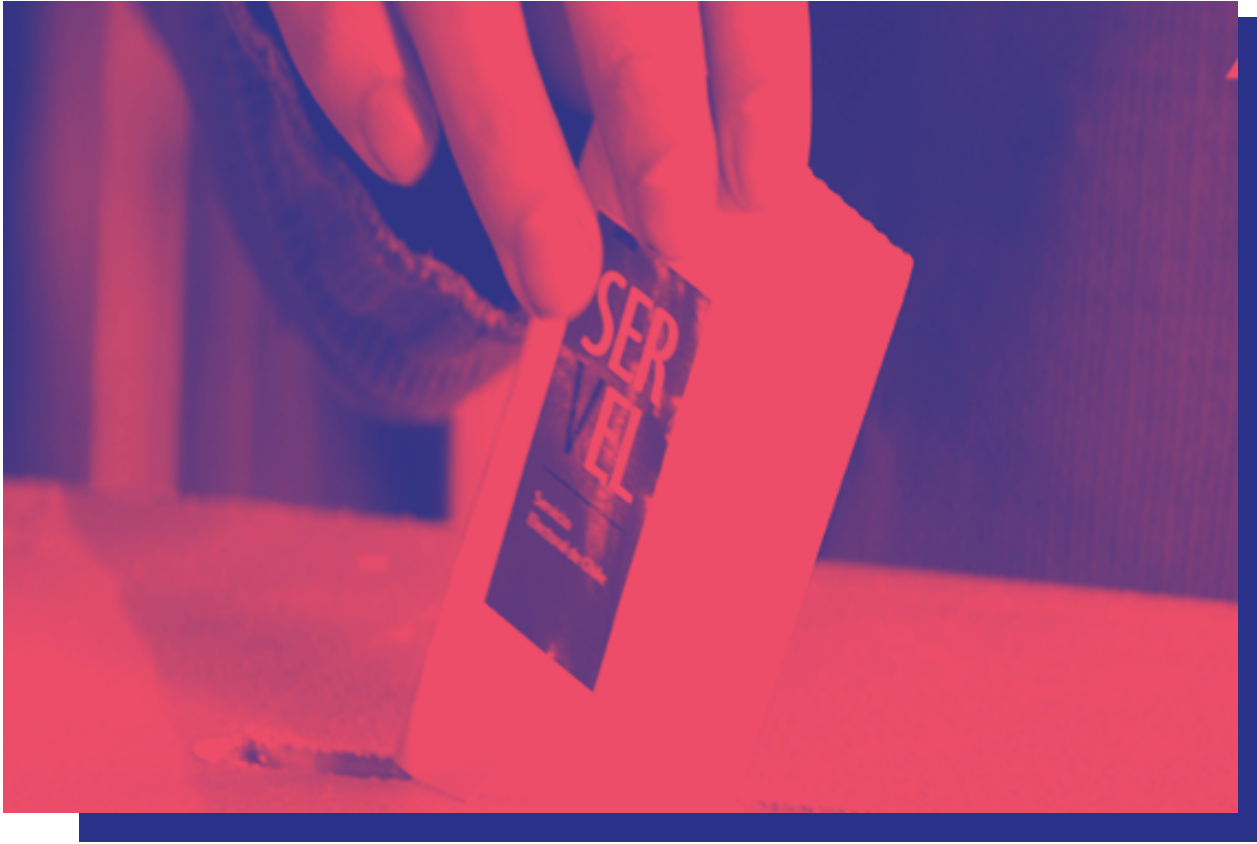




# ¿CÓMO SE FINANCIAN LAS CAMPAÑAS POLÍTICAS EN CHILE?





## FINANCIAMIENTO DE CAMPAÑAS POLÍTICAS

Las campañas políticas existen donde quiera que se organice una elección, porque siempre se forman grupos de apoyo a favor de una candidatura u opción ya sea por convicciones, identificación o convergencia de intereses. Se han encontrado mensajes invitando a votar por un determinado ciudadano en las ruinas de ciudad romana de Pompeya que tienen más de 2000 años de antigüedad.

En Chile se realizan elecciones desde los inicios de su vida independiente en 1810. Con ellas también comienzan los esfuerzos por convencer a potenciales electores de las bondades de un determinado candidato o de alguna cuestión sometida a Plebiscito. En muchas ocasiones, el éxito de las campañas ha dependido de los medios económicos que permiten hacer llegar el mensaje a la gente, pero también se han usado para recompensar a los votantes corrompiendo las elecciones.

Conforme la democracia chilena va madurando, adecuándose al contexto globalizado en que se inserta, y producto de los estrechos lazos entre dinero y política que se detectan, surge la necesidad de regular las campañas políticas, los plazos y formas de hacerlas, y por sobre todo las fuentes de financiamiento con que cuenta, especialmente su origen y lo que se compromete en cada aporte dado que la corrupción se considera como la mayor amenaza que debe enfrentar cualquier democracia en el mundo.

# ¿POR QUÉ HAY QUE REGULAR EL FINANCIAMIENTO DE LAS CAMPAÑAS POLÍTICAS?

Porque la relación desregulada entre dinero y política puede resultar problemática y dañina, y porque la existencia de dinero no regulado en la política puede conllevar la desigualdad del campo de juego político y alimentar la percepción de que la riqueza compra influencia, al torcer la voluntad popular hacia grupos de interés y de poder. Regular el financiamiento electoral pasa a ser una materia de gran sensibilidad en nuestro país, porque se dieron una serie de hechos de corrupción que alertaron a la sociedad chilena de este problema.

La legislación que regula el financiamiento de las campañas electorales no niega la importancia de contar con medios para llegar a la opinión pública y a los electores, pero reconoce que el dinero y la actividad política deben relacionarse de manera regulada, para evitar dar origen a situaciones que escapen de las formas éticamente correctas, tanto por la acción de quién financia como de quién es financiado, y por el daño que se provoca a la sociedad en su conjunto.

## SI NO HAY REGULACIÓN ¿CUÁLES SON LAS AMENAZAS QUE EL FINANCIAMIENTO DE LAS CAMPAÑAS PUEDE GENERAR?

Los efectos dañinos que tiene la relación entre dinero y política cuando no está regulada son muy graves y representan la más seria amenaza al desarrollo democrático y económico de cualquier país pudiendo provocar:

- Desigualdad en las reglas del juego: el riesgo de que las grandes sumas de dinero en la política otorguen al que lo tiene una ventaja indebida frente a otros candidatos y limiten la competencia.
- Acceso desigual a los cargos políticos: el riesgo de que ciertos sectores de la población carentes de dinero se vean impedidos de postularse a cargos políticos u obtengan una representación significativa, lo que hace que sus demandas se vuelvan invisibles al sistema político en su conjunto.
- Políticos “influenciables”: el riesgo de que los donantes controlen a los políticos que financian y dibujen un sistema a su favor modificando legislación como, por ejemplo, la que protege a los trabajadores y trabajadoras o al medio ambiente.
- Corrupción política: el riesgo de que el dinero ilícito corrompa el sistema y socave el Estado de Derecho.

## LA REGULACIÓN AL FINANCIAMIENTO DE LAS CAMPAÑAS EN CHILE PARTE EN 2004 ¿CUÁLES SON LAS MEDIDAS ADOPTADAS?

- 1)** Fijó montos máximos de gastos en campañas electorales para garantizar la igualdad de oportunidades económicas de los candidatos y partidos políticos que los postulen.
- 2)** Reguló el financiamiento privado de las campañas electorales, con el objeto de conocer los orígenes de esos recursos, para garantizar la independencia de quienes ocupen dichos cargos.
- 3)** Estableció un sistema de subvención estatal de las campañas políticas a través de la entrega de recursos, tanto al inicio del periodo de campañas como al final, mediante el reembolso de gastos electorales.
- 4)** Estableció la obligación de rendir cuenta de los ingresos y gastos electorales.

## DEBIDO A ESCÁNDALOS DE CORRUPCIÓN HUBO QUE AVANZAR ¿CUÁLES SON LOS CAMBIOS EN REGULACIÓN A CAMPAÑAS A PARTIR DE 2014?

En 2014 se hace evidente la necesidad de impulsar una serie de reformas políticas en la misma línea de las realizadas en 2004, profundizando las medidas con el objetivo de establecer un sistema que permitiera aumentar la representatividad de la política y la ampliación de formas de control por la ciudadanía; fijar nuevas reglas de financiamiento de la política, de campañas y de los partidos políticos; y establecer un nuevo marco de fiscalización, control y sanción de los partidos y las campañas.

El 14 y 15 de abril de 2016 se dictan dos importantes leyes que van a conformar el actual sistema vigente en Chile, que ha cambiado la forma de hacer campañas electorales en el país.

#### Ley N°20.900

Para el fortalecimiento y transparencia de la democracia

- Creación en el Servicio Electoral de una Subdirección de Control de Gasto y Financiamiento Electoral.
- Eliminación de los aportes de personas jurídicas (empresas, corporaciones, etc.) de manera de hacer transparente origen de aportes.
- Eliminación de los aportes anónimos y reservados. Todo donante es identificado y se mantiene registro de su aporte.
- Creación de un sistema único de recepción de aportes públicos y fácilmente consultables, vía Transparencia
- Distribución equitativa de espacios públicos para la propaganda y regulación del uso de los espacios públicos.
- Regulación del actuar de los brigadistas para su seguridad, comportamiento y respeto.
- Prohibición de clientelismo (donaciones a personas o grupos de personas).
- Registro de los Medios de Comunicación para hacer propaganda y sus tarifas.
- Fiscalización "en terreno" de la propaganda electoral.
- Fortalecimiento del rol fiscalizador del Servicio Electoral con respecto al incumplimiento de las normas electorales.

#### Ley N°20.915

Fortalece el carácter público y democrático de los Partidos Políticos y facilita su modernización

# A PARTIR DE ESTA LEGISLACIÓN ¿CÓMO SE PUEDEN FINANCIAR LAS CAMPAÑAS ELECTORALES EN CHILE?

Las campañas electorales pueden ser financiadas tanto con aportes públicos como privados, pero con la limitante de que los fondos privados deben provenir de personas naturales identificadas.

Los aportes públicos son provistos por el Estado antes y después la campaña electoral. El Estado financiará y reembolsará los gastos electorales en que incurran los candidatos y los partidos, en las cantidades, proporciones y formas que establece la ley. Es importante considerar que, adicionalmente, el propio candidato, los partidos políticos y terceros habilitados podrán efectuar aportes de campaña.

Los aportantes podrán solicitar al Servicio Electoral mantener sin publicidad su identidad, tratándose únicamente de aportes menores cuyo monto no supere el límite establecido para cada candidatura y no supere, en total, ciento veinte unidades de fomento para un mismo tipo de elección.

No podrán efectuar aportes para campaña electoral las personas jurídicas de derecho público o derecho privado, con excepción de los que realicen los partidos políticos y el Fisco, en la forma en que lo autoriza la ley.

## QUÉ SE ENTIENDE POR GASTO ELECTORAL?

Se entiende por gasto electoral todo desembolso o contribución estimable en dinero, efectuado por el candidato, precandidato, un partido político o un tercero a su favor, con ocasión y a propósito de actos electorales en el período de campaña electoral.

### Ejemplos de Gasto Electoral

Propaganda Electoral

Servicios Prestados a la Candidatura

Desplazamientos

Comisiones Bancarias

Arriendos de Bienes Muebles e Inmuebles

Créditos con Instituciones Financieras

Encuesta de Materia Electoral

Gastos Menores

Valorizaciones de Especies

Trabajos Voluntarios,  
Brigadistas y Vehículos

## **CADA CANDIDATO HACE UNA CAMPAÑA ELECTORAL ¿EXISTE UN REGISTRO DE TODOS LOS CANDIDATOS QUE SE HAN PRESENTADO EN LAS ELECCIONES?**

Sí, existe. Servel cuenta con un historial de cada candidato que se haya presentado a cualquier elección realizada en el país a partir del retorno de la democracia en 1989. Este historial contiene información del candidato en cada oportunidad en que ha participado con el total de votos obtenidos junto a datos agregados como el resumen de candidaturas, la frecuencia de participación, candidaturas por sexo y por rango etario, listas y siglas de partidos políticos. Ver [Candidatos](#)

## **¿DÓNDE PUEDO PREGUNTAR SI TENGO DUDAS RESPECTO DEL FINANCIAMIENTO A LAS CAMPAÑAS POLÍTICAS EN CHILE?**

Puede hacer consultas directamente en <https://servel.cl/contacto/> o llamar al número de atención telefónica 600 6000 166, y desde el extranjero al +56 229153265. El horario de atención es de lunes a viernes de 8:30 a 20:30 horas. También puede realizar consultas generales a través de las redes sociales oficiales del Servicio Electoral.

## **NECESITO MÁS INFORMACIÓN**

# **¿QUÉ RECURSOS ME PODRÍAN RECOMENDAR?**

1. Manual de Consulta sobre Financiamiento y Gasto Electoral para las Elecciones Presidencial, Parlamentarias y de Consejos Regionales 2017.  
[https://www.servel.cl/wp-content/uploads/2017/08/Manual\\_de\\_Gasto\\_Electoral\\_Elecciones\\_2017.pdf](https://www.servel.cl/wp-content/uploads/2017/08/Manual_de_Gasto_Electoral_Elecciones_2017.pdf)
2. Guía para los Profesores de Enseñanza Media que deseen enseñar sobre Campañas Electorales y su Financiamiento  
[https://formacionciudadana.servel.cl/storage/contenidos/14042020\\_150650Gu%C3%ADa%20Profesores%20Media.%20Campa%C3%B1a%20y%20Propaganda%20Electoral.pdf](https://formacionciudadana.servel.cl/storage/contenidos/14042020_150650Gu%C3%ADa%20Profesores%20Media.%20Campa%C3%B1a%20y%20Propaganda%20Electoral.pdf)
3. Guía para los estudiantes de Enseñanza Media que deseen aprender sobre Campañas Electorales y su Financiamiento  
[https://formacionciudadana.servel.cl/storage/contenidos/20042020\\_221353Gu%C3%ADa%20Estudiantes%20%20Media%20%20Campa%C3%B1a%20y%20%20propaganda%20electoral.pdf](https://formacionciudadana.servel.cl/storage/contenidos/20042020_221353Gu%C3%ADa%20Estudiantes%20%20Media%20%20Campa%C3%B1a%20y%20%20propaganda%20electoral.pdf)
4. Ley Electorales actualizadas <https://www.servel.cl/leyes/>  
Gasto Electoral <https://www.servel.cl/gasto-electoral/>



# SER VEL

Servicio  
Electoral de Chile



Educando  
para la  
participación